

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

CONCON, 29 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2393 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- b) La Circular N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) Ordinario N°485 /2018 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de la Alcaldesa (s).
- d) La notificación por medio electrónico según la norma O.G.U.C., la Dirección de Obras del municipio de Concón notifica el pago de los derechos municipales correspondiente al Expediente de Solicitud N° P.O.M.-1123/16 correspondiente a la **Obra Menor de la Escuela Puente Colmo** por un monto de \$1.457.432.
- e) La notificación por medio electrónico según la norma O.G.U.C., la Dirección de Obras del municipio de Concón notifica el pago de derechos municipales correspondiente al Expediente de Solicitud N° P.O.M.- 1124/2016 correspondiente a la **Obra Menor de la Escuela Oro Negro** por un monto \$ 2.087.263
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°463 y 464 para el pago de derechos municipales de obra menor de la Esc. Puente Colmo y Oro Negro respectivamente, emitidos por la Encargada de Finanzas del DAEM.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.-AUTORÍCESE al Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM a pagar los derechos de Obra Menor de la Escuela Puente Colmo por un monto de \$1.457.432 y los derechos de Obra Menor de la Escuela Oro Negro por un monto de \$2.087.263.

2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-005 Derechos y Tasas del Presupuesto vigente de Educación.

3.- NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal ✓
- Control Municipal
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>